



LISTA DE CHEQUEO RADICACIÓN DE CUENTAS PARA EL GIRO EN HACIENDA MUNICIPAL

OBJETO LISTA CHEQUEO:	Garantizar que la información radicada, corresponda a los soportes del respectivo pago y acorde a cada tipo de contratación con el fin de agilizar los procesos de pago de las obligaciones adquiridas por la Administración Municipal mediante la ordenación de gastos adquiridos por parte del ejecutivo municipal y sus diferentes dependencias.			
ALCANCE:	Aplica todo tipo de contrato, al momento se solicitar a la secretaria de hacienda el giro de los valores pactados	No. Contrato	106 DE 2026	
CLASE DE CONTRATACION	Contrato Interadministrativo	MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	Licitación Publica	
	Contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión administrativa		Selección administrativa	
	Contrato de compra y suministro		X	Subasta inversa
	Contrato de consultoría			Mínima Cuantía
	Contrato de obra publica			X
NOMBRE DEL CONTRATISTA	FUNDACIÓN FUNDAPHE	NIT. ó .CC	900.843.702	
NOMBRE DEL REPRESENTANTE	ANGELA VALERIA ESCOBAR GUZMAN	N° Identificación	1.075.317.957de Neiva (H)	
NATURALEZA DEL CONTRATISTA	PERSONA JURIDICA:	X	PERSONA NATURAL:	
FECHA DE RECIBO DE LA INFORMACIÓN PARA PAGO	/ /	FECHA DE DEVOLUCIÓN DE LA INFORMACIÓN	/ /	
cod	TIPO DE DOCUMENTO A VERIFICAR			
PRIMER PAGO DEL CONTRATO, Y/O OBLIGACION				
1	Lista de chequeo radicación de cuentas para el giro en Hacienda Municipal			
2	Copia de pólizas de garantía según corresponda al tipo de contrato debidamente aprobado por el ordenador del gasto o quien haga sus veces			
3	Copia del acta de inicio del contrato			
4	Copia de registro presupuestal			
5	Informe de supervisión o interventoría del contrato según corresponda			
6	Informe del contratista			
7	Factura original, cuenta de cobro o documento Equivalente			
8	Acreditación de aportes al sistema general de seguridad social, y parafiscales (cuando esté obligado) PN: Planilla de aportes SGSS (IBC 40% de los honorarios mensuales) PJ: Certificación expedida bajo la gravedad de juramento, por el revisor fiscal o por el representante legal donde haga constar que la empresa ha realizado los pagos por concepto de salud, pensión, riesgos laborales parafiscales de sus empleados conforme a la normatividad vigente			
9	Copia del certificado de la cuenta bancaria, titular de la obligación a la cual se le debe consignar el valor cobrado			
10	Copia del contrato			
11	Copia del RUT – Fecha generación documento PDF- No mayor a 30 días			
12	Copia del registro mercantil – Cámara de Comercio según aplique			
13	Certificación de seguimiento al estado de atención de las PQRSD del contratista			
14	Declaración juramentada para efecto tributarios Ley 1943 de 2018			
15	Demás soportes que sean solicitados conforme a el tipo de pago a realizar requeridos por la Secretaría de Hacienda			
PAGO DE ANTICIPOS				
1	Lista de chequeo radicación de cuentas para el giro en Hacienda Municipal			
2	Copia de pólizas de garantía según corresponda al tipo de contrato debidamente aprobado por el ordenador del gasto o quien haga sus veces			
3	Copia del acta de inicio del contrato			
4	Copia de registro presupuestal			
5	Copia póliza del buen manejo			
6	Copia del documento de construcción del esquema financiero para el manejo del anticipo			
7	Copia del certificado de la cuenta bancaria, titular de la obligación a la cual se le debe consignar el valor cobrado			
8	Autorización del giro del anticipo por parte de la interventoría			
9	Copia del acto administrativo de reconocimiento y autorización de anticipo por parte del ordenador del gasto y su vez ordenación del giro de dicho anticipo			
10	Copia del contrato			
PAGO ANTICIPADO				
1	Lista de chequeo radicación de cuentas para el giro en Hacienda Municipal			



Municipio de Algeciras

Alcaldía

Nit 891. 180.024-0



2	Copia de pólizas de garantía según corresponda al tipo de contrato debidamente aprobado por el ordenador del gasto o quien haga sus veces	
3	Copia del acta de inicio de contrato	
4	Copia de registro presupuestal	
5	Copia del certificado de la cuenta bancaria del beneficiario titular de la obligación a la cual se le debe consignar el valor cobrado	
6	Solicitud del pago anticipado	
7	Autorización del giro anticipado por parte de la interventoría y/o supervisión (informe del supervisor y/o interventor para efecto de pago anticipado)	
8	Demás soportes que sean solicitados conforme a el tipo de pago a realizar requeridos por la Secretaría de Hacienda	
SEGUNDO Y SIGUIENTES PAGOS DEL CONTRATO		
1	Lista de chequeo radicación de cuentas para el giro en Hacienda Municipal	X
2	Informe de supervisión o de interventoría del contrato según corresponda	X
3	Informe del contratista	X
4	Copia de los otrosíes modificatorios del valor o del plazo del contrato inicial.	N/A
5	Copia de las pólizas que amparen las modificaciones del contrato inicial (si aplica)	N/A
6	Si hay modificaciones de valores, adjuntar RP	N/A
7	Factura original, cuenta de cobro o documento equivalente	X
8	Acreditación de aportes al sistema general de seguridad social y parafiscales (cuando esté obligado) PN: planilla de aportes SGSS (IBC 40% de los honorarios mensuales) PJ: certificación expedida bajo la gravedad de juramento, por el revisor fiscal o por el representante legal donde haga constar que la empresa a realizado los pagos por concepto de salud, pensión, riesgos laborales parafiscales de sus empleados conforme a la normatividad vigente	X
9	Copia del certificado de la cuenta bancaria del beneficiario titular de la obligación a la cual se le debe consignar el valor cobrado	X
10	Certificación de seguimiento al estado de atención de las PQRSD del contratista	N/A
11	Declaración juramentada para efecto tributarios Ley 1943 de 2018	N/A
PAGO FINAL DEL CONTRATO		
1	Lista de chequeo radicación de cuentas para el giro en Hacienda Municipal	
2	Informe de supervisión o de interventoría del contrato según corresponda, incluidos los otrosíes modificatorios presentados al contrato inicial	
3	Informe del contratista incluidas las modificaciones al contrato final	
4	Copia del registro presupuestal tanto del contrato inicial como de las respectivas modificaciones	
5	Factura original, cuenta de cobro o documento equivalente	
6	Copia del acta de terminación del contrato	
7	Copia del acta de liquidación del contrato (Si aplica)	
8	Paz y salvo de almacén obligatorio para todo tipo de contrato	
9	Paz y salvo planeación, obligatorio para todo tipo de contrato que se relacione con obre publica, estudios técnicos, y de perfectibilidad.	
10	Paz y salvo Gobierno (si aplica)	
11	Acreditación de aportes al sistema general de seguridad social, y parafiscales (cuando esté obligado) PN: Planilla de aportes SGSS (IBC 40% de los honorarios mensuales) PJ: Certificación expedida bajo la gravedad de juramento, por el revisor fiscal o por el representante legal donde haga constar que la empresa ha realizado los pagos por concepto de salud, pensión, riesgos laborales parafiscales de sus empleados conforme a la normatividad vigente	
12	Copia del certificado de la cuenta bancaria del beneficiario titular de la obligación a la cual se le debe consignar el valor cobrado	
13	Certificación de seguimiento al estado de atención de las PQRSD del contratista	
14	Declaración juramentada para efecto tributarios Ley 1943 de 2018	
CONSTANCIA DE VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN RADICADA EN LA SECRETARIA DE HACIENDA PARA PAGO		
OBSERVACIONES GENERALES		
NÚMERO DE FOLIOS TOTALES DEL EXPEDIENTE RECIBIDO		NOMBRE DEL FUNCIONARIO QUE RECIBE Y VERIFICA
FIRMA DE SERVIDOR PÚBLICO Y/O FUNCIONARIO QUE VERIFICO LA INFORMACIÓN		

Código: FOR-GFT-04
Fecha: 18-abr-2024
Versión: 01
Página: 2 de 2

Edificio Municipal Carrera 5 Calle 6 esquina Algeciras Huila
Código postal: 413040 telefax: 8382012
Página web: www.algeciras-huila.gov.co
Correo: alcaldia@algeciras-huila.gov.co



INFORME PARCIAL DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES

CONTRATO DE SUMINISTRO No. 106 DE 2026

"SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PARA LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD (PPL) QUE SE ENCUENTRAN EN EL CENTRO DE DETENCIÓN TRANSITORIA DE LA ESTACIÓN DE POLICÍA DEL MUNICIPIO DE ALGECIRAS HUILA"



Presentado por
FUNDACIÓN FUNDAFHE
NIT. No. 900.843.702-4

R/L ANGELA VALERIA ESCOBAR GUZMAN

C.C No. 1.075.317.957de Neiva (H)

FUNDACIÓN
FUNDAFHE

Presentado al:
MUNICIPIO DE ALGECIRAS
NIT: 891.180.024-0

Algeciras - Huila
Junio de 2026

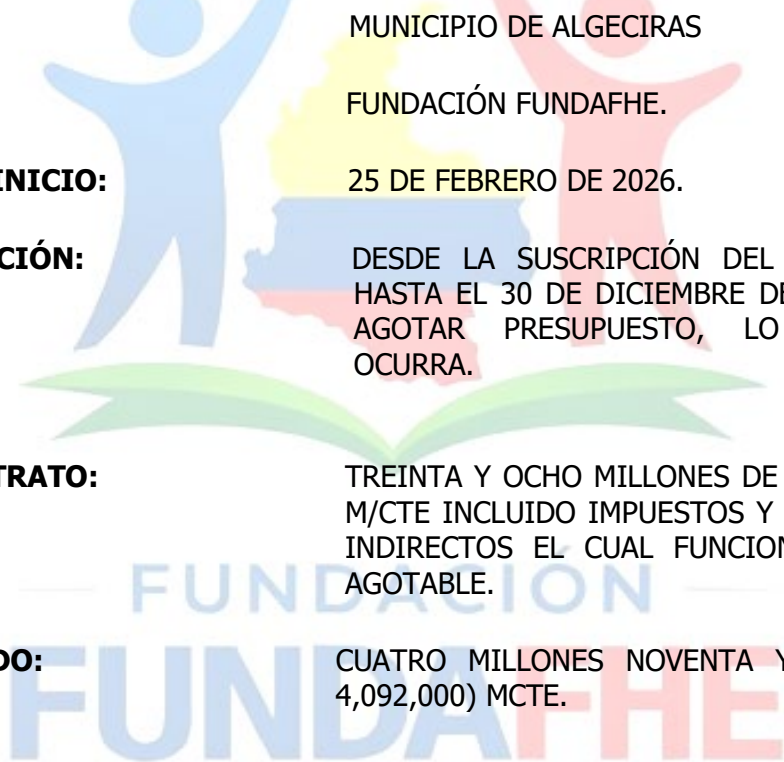
Dirección: Carrera 5 # 4-18 B/ Centro - Algeciras Huila

Celular: 3174851530

Correo: fundacionfundafhe@gmail.com

**INFORME PARCIAL DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES
CONTRATO SUMINISTRO No. 106 DE 2026**

OBJETO: "SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PARA LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD (PPL) QUE SE ENCUENTRAN EN EL CENTRO DE DETENCIÓN TRANSITORIA DE LA ESTACIÓN DE POLICÍA DEL MUNICIPIO DE ALGECIRAS HUILA."



CONTRATANTE: MUNICIPIO DE ALGECIRAS

CONTRATISTA: FUNDACIÓN FUNDATHE.

FECHA ACTA DE INICIO: 25 DE FEBRERO DE 2026.

PLAZO DE EJECUCIÓN: DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 30 DE DICIEMBRE DE 2026 Y/O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO, LO QUE PRIMERO OCURRA.

VALOR DEL CONTRATO: TREINTA Y OCHO MILLONES DE PESOS (\$38.000.000) M/CTE INCLUIDO IMPUESTOS Y COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS EL CUAL FUNCIONARÁ COMO MONTO AGOTABLE.

VALOR EJECUTADO: CUATRO MILLONES NOVENTA Y DOS MIL PESOS (\$ 4,092,000) MCTE.

SUPERVISOR: FERNEY SEGURA GONZALEZ
Secretario de Gobierno y Servicios Administrativos

Dirección: Carrera 5 # 4-18 B/ Centro - Algeciras Huila

Celular: 3174851530

Correo: fundacionfundafhe@gmail.com

De conformidad con las obligaciones y especificaciones técnicas previstas en las cláusulas del Contrato de Suministro No. 106 de 2026, nos permitimos presentar el Informe Parcial de ejecución de las actividades realizadas:

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES	
OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES REALIZADAS
1. Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato conforme a las normas legales del orden contractual.	Durante el periodo de ejecución, se ha venido dando cumplimiento al objeto del contrato conforme a lo establecido en las normas legales del orden contractual. Las actividades desarrolladas hasta la fecha se han ejecutado dentro del marco normativo y en concordancia con los lineamientos del contrato, evidenciando un avance significativo en el cumplimiento de las metas propuestas.
2. Mantener los precios fijos hasta la finalización del contrato y ofertados exclusivamente en pesos colombianos, deben incluir y discriminado el valor del IVA cuando a ello hubiere lugar.	Durante el periodo de ejecución evaluado, se ha dado cumplimiento a la obligación de mantener los precios fijos establecidos en la propuesta contractual, ofertados exclusivamente en pesos colombianos. Así mismo, en los documentos entregados se ha incluido y discriminado de manera clara el valor correspondiente al IVA, cuando ha sido aplicable. No se han presentado variaciones de precio ni ajustes fuera de lo pactado.
3. Responder por los elementos, bienes, información, etc. que se pongan a su disposición para la ejecución del presente contrato, propendiendo, en todo caso, por su conservación y uso adecuado; No obstante, el contratista deberá contar con su propio material y herramientas de trabajo y prestará sus servicios de manera independiente y autónoma.	Durante el desarrollo del contrato, se ha cumplido con la responsabilidad de conservar y hacer uso adecuado de los elementos e información puestos a disposición para la correcta ejecución de las actividades. Hasta la fecha no se han reportado pérdidas, daños ni mal uso de los recursos asignados. Asimismo, hemos contado con su propio material y herramientas de trabajo, prestando nuestros servicios de manera independiente y autónoma, tal como lo exige el contrato.

Dirección: Carrera 5 # 4-18 B/ Centro - Algeciras Huila

Celular: 3174851530

Correo: fundacionfundafhe@gmail.com

<p>4. Cumplir con el objeto de este contrato en defensa de los intereses jurídicos, económicos o de cualquier otra naturaleza del contratante y aportar sus capacidades, conocimientos y aptitudes con la debida diligencia, oportunidad y confidencialidad.</p>	<p>Durante el periodo de ejecución, he cumplido con el objeto del contrato actuando en defensa de los intereses jurídicos, económicos y de cualquier otra naturaleza del contratante. He aportado mis capacidades, conocimientos y aptitudes con la debida diligencia, oportunidad y confidencialidad, asegurando un ejercicio profesional responsable y alineado con los fines del contrato.</p>
<p>5. Cumplir con los pagos a los sistemas de salud, pensión, y riesgos laborales del Sistema de Seguridad Social, y aportes parafiscales, si estuviera obligado a ellos, y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten, conforme lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, y demás normas que regulen la materia.</p>	<p>Durante el periodo evaluado, he cumplido con los pagos correspondientes al Sistema de Seguridad Social en salud, pensión y riesgos laborales, conforme a lo establecido en la normativa vigente, incluyendo el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se presenta la certificación de cumplimiento artículo 50 ley 789 de 2002 – ley 828 de 2003 expedida por el revisor fiscal y firmada tanto por el revisor fiscal y el representante legal. - Anexa Planilla No. 37703386 de asopagos, correspondiente al mes de Mayo de 2026.
<p>6. Allegar dentro de los términos previstos en este acuerdo, los documentos y garantías requeridos para la ejecución del contrato.</p>	<p>He allegado dentro de los términos establecidos los documentos exigidos para la ejecución del contrato. Esta documentación ha sido entregada de manera oportuna y conforme a los requisitos estipulados, permitiendo el normal desarrollo de las actividades contractuales.</p>
<p>7. Cumplir en forma oportuna con las instrucciones impartidas por el supervisor del contrato.</p>	<p>He atendido de manera oportuna y diligente las instrucciones impartidas por el supervisor del contrato, garantizando una ejecución conforme a las orientaciones técnicas y administrativas recibidas. Hasta la fecha, no se han presentado observaciones por incumplimiento de dichas directrices.</p>
<p>8. No prestar servicios que no se encuentren dentro de las especificaciones técnicas del presente proceso.</p>	<p>Durante la ejecución del contrato, me he limitado estrictamente a prestar los servicios contemplados en las especificaciones técnicas establecidas. No he realizado actividades ni asumido funciones por fuera del alcance definido en el proceso contractual, respetando en todo momento los límites de mi responsabilidad.</p>

Dirección: Carrera 5 # 4-18 B/ Centro - Algeciras Huila

Celular: 3174851530

Correo: fundacionfundafhe@gmail.com

9. Soportar la prestación del servicio a través de los informes de actividades y cuenta de cobro.

He soportado la prestación del servicio conforme a lo estipulado, a través de esta primera entrega periódica de informes de actividades y la respectiva cuenta de cobro.

Permitiendo la trazabilidad del cumplimiento de mis obligaciones contractuales, relaciono lo que se entregó en este periodo de ejecución

ITEM	DESCRIPCION	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Desayunos: Menú 1: Comprendido de huevos al gusto (60 gramos), arroz blanco (80 gramos), arepa blanca (20 gramos), caldo de pollo (350 c.c.), chocolate (250 c.c.). Menú 2: Carne en salsa (120 gramos) arroz blanco (80 gramos), arepa blanca (20 gramos), caldo de pajarilla (350 c.c.), jugo natural (300 c.c.). Menú 3: Comprendido de hígado en salsa o pechuga asada (80 gramos), arroz blanco (80 gramos), arepa blanca (20 gramos), frituras de plátano 15 gramos, caldo de costilla (350 c.c.), chocolate (250 c.c.).	62	\$18.000	\$1.116.000
2	Almuerzos: Menú 1: Comprendido de carne de res asada (100 gramos), arroz blanco (80 gramos), ensalada agrídulce (20 gramos), sopa de pollo (350 c.c.), jugo natural (500 c.c.). Menú 2: Espaguetis en salsa y pollo picado (160 gramos) arroz blanco (80 gramos), ensalada agrídulce (20 gramos), sopa de verduras (350 c.c.), jugo natural (500 c.c.). Menú 3: Comprendido de carne de cerdo asada (150 gramos), arroz blanco (80 gramos), frijol natural (20 gramos), sopa de carne (350 c.c.), jugo natural (500 c.c.).	62	\$24.000	\$1.488.000
3	Cenas: Menú 1: Comprendido de hígado en salsa (80 gramos), arroz blanco (80 gramos), sopa de verduras (350 c.c.), frituras de patacón 50 gramos, jugo natural (350 c.c.). Menú 2: Comprendido de pechuga asada en salsa o asada (80 gramos), arroz blanco (80 gramos), sopa de pollo (350 c.c.), jugo natural (350 c.c.). Menú 3: Espaguetis a la boloñesa (160 ramos) arroz blanco (80 gramos), ensalada (20 gramos), jugo natural (350 c.c.).	62	\$24.000	\$1.488.000
TOTAL				\$4.092.000

- Se anexa planillas de registro de las entregas de lo anteriormente mencionando.

Dirección: Carrera 5 # 4-18 B/ Centro - Algeciras Huila

Celular: 3174851530

Correo: fundacionfundafhe@gmail.com

<p>10. Prestar el servicio con personal idóneo y capacitado, el cual estará a disposición para cumplir a satisfacción la ejecución total del contrato.</p>	<p>He garantizado la prestación del servicio con personal idóneo y debidamente capacitado, asegurando que cuente con la experiencia y competencias necesarias para el cumplimiento de las funciones asignadas. El equipo ha estado permanentemente a disposición para atender los requerimientos del contrato y contribuir a su ejecución satisfactoria.</p>
<p>11. En el evento que el contratista no pueda prestar el servicio, éste debe adelantar las acciones conducentes para que el objeto del contrato se atienda sin restricciones.</p>	<p>No fue necesario el cumplimiento de esta obligación, ya que no se presentaron situaciones que impidieran la prestación del servicio. El desarrollo de las actividades se llevó a cabo de manera continua y sin contratiempos que afectaran el cumplimiento del objeto contractual.</p>
<p>12. Actuar con eficacia y responsabilidad en la ejecución de las tareas objeto del contrato y conexas al mismo.</p>	<p>He actuado con eficacia y responsabilidad en la ejecución de las tareas propias del objeto del contrato, así como en aquellas actividades conexas que contribuyen al cumplimiento de los objetivos establecidos. Mi desempeño durante el periodo evaluado ha estado enfocado en ofrecer resultados de calidad, cumpliendo con los principios de compromiso y responsabilidad profesional.</p>
<p>13. Rendir oportunamente los informes que sobre la ejecución y el estado del contrato le solicite el municipio, por conducto supervisor.</p>	<p>He rendido informe de sobre la ejecución y el estado del contrato al supervisor</p>
<p>14. Informar oportunamente al municipio sobre cualquier eventualidad que pueda sobrevenir y que afecta el desarrollo del contrato.</p>	<p>Durante el periodo de ejecución, no presentaron eventualidades que afectaran el desarrollo del contrato, por lo cual no fue necesario el cumplimiento de esta obligación. No obstante, me mantuve en disposición de informar de manera inmediata al municipio, a través del supervisor, en caso de haberse presentado alguna situación que comprometiera la normal ejecución del contrato.</p>

Dirección: Carrera 5 # 4-18 B/ Centro - Algeciras Huila

Celular: 3174851530

Correo: fundacionfundafhe@gmail.com

<p>15. No aceptar presiones o amenazas de quienes actúen fuera de la ley y comunicar oportunamente al municipio y a la autoridad competente, si ello ocurriere, so pena de que el municipio declare la caducidad del contrato.</p>	<p>Durante el periodo de ejecución, no se presentaron situaciones de presión, amenaza o interferencia por parte de personas que actúen fuera del marco legal. Por tanto, no fue necesario el cumplimiento de esta obligación. Sin embargo, me mantuve en total disposición de informar de manera inmediata al municipio y a las autoridades competentes, en caso de presentarse una situación de esta naturaleza, conforme a lo establecido en el contrato.</p>
<p>16. Las demás que asigne el supervisor del contrato por parte de la Alcaldía de Algeciras y se deriven de la naturaleza del contrato.</p>	<p>Durante el periodo de ejecución no se me asignaron obligaciones adicionales por parte del supervisor del contrato que se derivaran de la naturaleza del mismo. No obstante, me he mantenido en plena disposición para atender cualquier instrucción adicional que se hubiese requerido en el marco de las funciones contractuales.</p>



FUNDACION FUNDAFHE
NIT 900.843.702

R.L. ANGELA VALERIA ESCOBAR GUZMAN
1.075.317.957de Neiva (H)



FUNDACIÓN
FUNDAFHE

Dirección: Carrera 5 # 4-18 B/ Centro - Algeciras Huila
Celular: 3174851530

Correo: fundacionfundafhe@gmail.com

BALANCE FINANCIERO

ITEM	FECHA							TOTAL
					5/1/2026	5/2/2026	5/3/2026	
DESAYUNO					2	2	2	6
ALMUERZO					2	2	2	6
CENA					2	2	2	6

ITEM	FECHA							TOTAL
	5/4/2026	5/5/2026	5/6/2026	5/7/2026	5/8/2026	5/9/2026	5/10/2026	
DESAYUNO	2	2	2	2	2	2	2	14
ALMUERZO	2	2	2	2	2	2	2	14
CENA	2	2	2	2	2	2	2	14

ITEM	FECHA							TOTAL
	5/11/2026	5/12/2026	5/13/2026	5/14/2026	5/15/2026	5/16/2026	5/17/2026	
DESAYUNO	2	2	2	2	2	2	2	14
ALMUERZO	2	2	2	2	2	2	2	14
CENA	2	2	2	2	2	2	2	14

ITEM	FECHA							TOTAL
	5/18/2026	5/19/2026	5/20/2026	5/21/2026	5/22/2026	5/23/2026	5/24/2026	
DESAYUNO	2	2	2	2	2	2	2	14
ALMUERZO	2	2	2	2	2	2	2	14
CENA	2	2	2	2	2	2	2	14

ITEM	FECHA							TOTAL
	5/25/2026	5/26/2026	5/27/2026	5/28/2026	5/29/2026	5/30/2026	5/31/2026	
DESAYUNO	2	2	2	2	2	2	2	14
ALMUERZO	2	2	2	2	2	2	2	14
CENA	2	2	2	2	2	2	2	14

CONSOLIDADO TOTAL (01 MAYO AL 31 DE MAYO)	
DESAYUNO	62
ALMUERZO	62
CENA	62
TOTAL	186

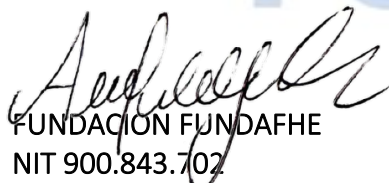
Dirección: Carrera 5 # 4-18 B/ Centro - Algeciras Huila

Celular: 3174851530

Correo: fundacionfundafhe@gmail.com

ITEM	SERVICIO DE ALIMENTACION	CANTIDADES	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Desayunos: Menú 1: Comprendido de huevos al gusto (60 gramos), arroz blanco (80 gramos), arepa blanca (20 gramos), caldo de pollo (350 c.c.), chocolate (250 c.c.). Menú 2: Carne en salsa (120 gramos) arroz blanco (80 gramos), arepa blanca (20 gramos), caldo de pajarilla (350 c.c.), jugo natural (300 c.c.). Menú 3: Comprendido de hígado en salsa o pechuga asada (80 gramos), arroz blanco (80 gramos), arepa blanca (20 gramos), frituras de plátano 15 gramos, caldo de costilla (350 c.c.), chocolate (250 c.c.).	62	\$ 18.000	\$ 1.116.000
2	Almuerzos: Menú 1: Comprendido de carne de res asada (100 gramos), arroz blanco (80 gramos), ensalada agrídulce (20 gramos), sopa de pollo (350 c.c.), jugo natural (500 c.c.). Menú 2: Espaguetis en salsa y pollo picado (160 gramos) arroz blanco (80 gramos), ensalada agrídulce (20 gramos), sopa de verduras (350 c.c.), jugo natural (500 c.c.). Menú 3: Comprendido de carne de cerdo asada (150 gramos), arroz blanco (80 gramos), frijol natural (20 gramos), sopa de carne (350 c.c.), jugo natural (500 c.c.).	62	\$ 24.000	\$ 1.488.000
3	Cenas: Menú 1: Comprendido de hígado en salsa (80 gramos), arroz blanco (80 gramos), sopa de verduras (350 c.c.), frituras de patacón 50 gramos, jugo natural (350 c.c.). Menú 2: Comprendido de pechuga asada en salsa o asada (80 gramos), arroz blanco (80 gramos), sopa de pollo (350 c.c.), jugo natural (350 c.c.). Menú 3: Espaguetis a la boloñesa (160 ramos) arroz blanco (80 gramos), ensalada (20 gramos), jugo natural (350 c.c.).	62	\$ 24.000	\$ 1.488.000
TOTAL				\$ 4.092.000
CONSOLIDADO FINANCIERO				
ITEM	SERVICIO DE ALIMENTACION	CANTIDADES	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Desayunos:	188	\$ 18.000	\$ 3.384.000
2	Almuerzos:	187	\$ 24.000	\$ 4.488.000
3	Cenas:	187	\$ 24.000	\$ 4.488.000
TOTAL EJECUCION				\$ 12.360.000

Adjunto a la presente planillas donde se registra la entrega de la alimentación.


FUNDACION FUNDAPHE
NIT 900.843.702

R.L. ANGELA VALERIA ESCOBAR GUZMAN
1.075.317.957de Neiva (H)

Dirección: Carrera 5 # 4-18 B/ Centro - Algeciras Huila

Celular: 3174851530

Correo: fundacionfundafhe@gmail.com



FUNDACION FUNDAFHE
 NIT 900.843.702-4
 CR 5 4 18
 Tel: 3194035151
 Neiva - Colombia
 ninayamilecg18@gmail.com



Factura electrónica de venta
No. FVE 6

Señores	ALCALDIA MUNICIPIO DE ALGECIRAS		
NIT	891.180.024-0	Teléfono	(608) 8382012
Dirección	Edificio Municipal Carrera 5 Calle 6 esquina Algeciras Huila	Ciudad	Algeciras - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	11/06/2026, 16:51
Expedición	11/06/2026, 17:23
Vencimiento	11/07/2026

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PARA LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD (PPL) QUE SE ENCUENTRAN EN EL CENTRO DE DETENCIÓN TRANSITORIA DE LA ESTACIÓN DE POLICÍA DEL MUNICIPIO DE ALGECIRAS HUILA	1.00	4,092,000.00

Total items: 1

Valor en Letras:

Cuatro millones noventa y dos mil pesos m/cte

Forma de pago:

Crédito

Medio de pago:

Otro - Crédito - Cuota No. 001 vence el 2026-06-11 por \$ 4,092,000.00

Observaciones:

Total Bruto	3,788,888.89
Impoconsumo 8%	303,111.11
Total a Pagar	4,092,000.00

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764108496331 aprobado en 20260414 prefijo FVE desde el número 1 al 100 Meses**

Responsable de IVA - Actividad Económica 9499 Actividades de otras asociaciones n.c.p. Tarifa
 CUFE: 52450a05225fee26b0bde90fd594ea680213c10d01aa3a5dbb988381b2bc9ad582f6daf7262c821ddde5986f590e607


Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Sijgo SAS - Nif 830.048.145-8. Nombre Software: Sijgo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

**CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL
Y PARAFISCALES**

ANGELA VALERIA GUZMAN ESCOBAR, actuando en calidad representante legal, y **ESAUC BONILLA LIEVANO** revisor fiscal, identificados como aparece bajo nuestras firmas, actuando en nombre y representación de la **FUNDACIÓN FUNDAFHE** identificada con Nit. 900.843.702-4, bajo la gravedad de juramento nos permitimos CERTIFICAR que hemos cumplido con el requisito establecido en la Ley 1150 de 2007, Artículo 23, y nos encontramos al día en el pago de las obligaciones con el Sistema de Seguridad Social y los aportes Parafiscales con destino al ICBF, SENA y Cajas de Compensación Familiar.

En constancia, se firma en Neiva Huila, a los once (11) días del mes de Junio de 2026.


ANGELA VALERIA GUZMAN ESCOBAR
C.C No. 1075317967
R.L FUNDAFHE


ESAUC BONILLA LIEVANO
C.C No. 4.913.700 de Íquira (H)
T.P No: 92743-T
Revisor Fiscal

Dirección: Carrera 5 # 4-18 B/ Centro - Algeciras Huila
Celular: 3174851530
Correo: fundacionfundafhe@gmail.com

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

19A2A625BA8909CE

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **ESAUC BONILLA LIEVANO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 4913700 de IQUIRA (HUILA) Y Tarjeta Profesional No 92743-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 27 días del mes de Marzo de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

92743-T

ESAUIC
BONILLA LIEVANO
C.C. 4013700
RES. INSCRIPCIÓN 50 DEL 29/04/2003
UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA



OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA
DIRECTOR GENERAL

230621 102206

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 4.913.700
BONILLA LIEVANO
APELLIDOS
ESAUIC
NOMBRES



REPUBLICA DE COLOMBIA


Identificación Plástica S.A. 170014/0117

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 6444450 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la Calle 96 No. 9 A - 21 Bogotá D.C



FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 27-JUN-1953
IQUIRA (HUILA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.67 O+ M
ESTATURA D.S. RH SEXO
02-SEP-1974 IQUIRA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS NIÑO SANCHEZ TORRES



A-1905600-00196473-M-0004913700-20091120 0018135225A 1 2833287

RAZÓN SOCIAL :	FUNDACION FUNDAFHE
IDENTIFICACIÓN:	NI-900843702
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACION REPORTE:	2026-06-11
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2026-06-02
FECHA DE PAGO:	2026-06-11
ENTIDAD DE PAGO:	BANCOLOMBIA
PERÍODO PENSIÓN:	2026-05
PERÍODO SALUD:	2026-06
NÚMERO PLANILLA:	37703386
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	37703386
TIPO DE PLANILLA:	E

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
231001	800227940	COLFONDOS	1	\$ 0	\$ 0	\$ 1.400	\$ 210.200	\$ 211.600
Subtotal Pensión		1	1	\$ 0	\$ 0	\$ 1.400	\$ 210.200	\$ 211.600
14-23	860011153	POSITIVA	1	\$ 0	\$ 0	\$ 100	\$ 9.200	\$ 9.300
Subtotal ARL		1	1	\$ 0	\$ 0	\$ 100	\$ 9.200	\$ 9.300
CCF32	891180008	COMFAMILIAR DEL HUILA	1	\$ 0	\$ 0	\$ 400	\$ 52.600	\$ 53.000
Subtotal CCF		1	1	\$ 0	\$ 0	\$ 400	\$ 52.600	\$ 53.000
Total a pagar				\$ 0	\$ 0	\$ 1.900	\$ 272.000	\$ 273.900

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:

02/07/2026

RESUMEN PLANILLA PAGADA



DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
NI 900843702	4	FUNDACION FUNDAFHE	B	0	POSITIVA - 14-23	ÚNICA	9499	Jurídica
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO		EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES	
41-1	CR, 7A NO 17A-25		8758565		FUNDAFHE@HOTMAIL.COM		S	

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2026-05	2026-06	37703386	E	2026-06-11	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	273.900	1.900	BANCOLOMBIA
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
1	37703386	2026-06-02	Pagada							

EMPLEADO				NOVEDADES														DÍAS			PENSIÓN				SALUD			CCF			RIESGOS		TARIFA	PARAF	SENA	ICBF	ESAP	MIN	Tipo Cot.	Sub. Tipo Cot.	Total	Exento de Parafiscales	Actividad Económica									
N.	ID	EMPLEADO	SALARIO	MODALIDAD DE SALARIO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VTE	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	EPST	AFPT	AFP	EPS	CCF	ARL	NOMBRE	IBC	Cot	FNSOL	FNSUB	NOMBRE	IBC	Cot	NOMBRE	IBC	Cot	IBC	Cot.	ARL	IBC	Cot.	Cot.	Cot.	Cot.	Cot.						
1	CC 1075317957	GUZMAN ESCOBAR ANGELA VALERIA	1.750.905																	0			20	0	20	30	COLFONDOS-231001	1.313.179	210.200	0	0	SIN EPS-SINEPS	0	0	COMFAMILIAR DEL HUILA-CCF32	1.313.179	52.600	1.750.905	9.200	0,00522	0	0	0	0	0	0	0	51	0	272.000	N	1701001

RESUMEN PLANILLA PAGADA



DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
NI 900843702	4	FUNDACION FUNDAFHE	B	0	POSITIVA - 14-23	ÚNICA	9499	Jurídica
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO		EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES	
41-1	CR, 7A NO 17A-25		8758565		FUNDAFHE@HOTMAIL.COM		S	

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2026-05	2026-06	37703386	E	2026-06-11	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	273.900	1.900	BANCOLOMBIA
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
1	37703386	2026-06-02	Pagada							

TOTALES IBC				
IBC PENSIÓN	IBC SALUD	IBC RIESGOS	IBC CAJAS	IBC PARAF
1.313.179	0	1.750.905	1.313.179	0

SUBSISTEMA	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADADO	VALOR UPC	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES DESCONTADOS	VALOR A PAGAR
AFP(Administradoras: 1)				1	210.200	0	1.400	0	211.600
COLFONDOS	231001	800227940	6	1	210.200	0	1.400	0	211.600
ARP(Administradoras: 1)				1	9.200	0	100	0	9.300
POSITIVA	14-23	860011153	6	1	9.200	0	100	0	9.300
CCF(Administradoras: 1)				1	52.600	0	400	0	53.000
COMFAMILIAR DEL HUILA	CCF32	891180008	2	1	52.600	0	400	0	53.000
Gran Total					272.000	0	1.900	0	273.900

28 de abril de 2026

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que
con documento de Id N° **900843702**
los siguientes productos.

FUNDACION FUNDAFHE
a la fecha de expedición de ésta certificación tiene con nosotros

PRODUCTO	N° DE PRODUCTO	FECHA DE APERTURA	ESTADO
CUENTA AHORROS	941-000059-27	2026/04/28	ACTIVA

Recuerde para la recepción de giros desde el exterior utilizar nuestro código Swift COLOCOBM

*Si desea verificar la información de esta constancia, puede comunicarse a la línea de atención al cliente en Bogotá: (601) 343 00 00, Medellín (604) 510 90 00, Cali (602) 554 05 05, Barranquilla (605) 361 99 88, Cartagena (605) 693 44 00, Bucaramanga (607) 697 25 25, Pereira (800) 340 12 13, a nivel nacional: 018000912345, desde España: 900 995 717 y Estados Unidos: 1866 379 9714. Defensor del Consumidor Financiero: María Adelaida Calle Correa, de lunes a viernes entre 8:00 a.m. a 12 p.m. y 2:00 p.m. a 5:00 p.m. línea gratuita 01 8000 52 2622, teléfonos (604) 3551225, correo electrónico defensor@bancolombia.com.co, o en la Carrera 48 #18 A 14, Edificio FIC48, Piso 11, Medellín.

MUNICIPIO DE ALGECIRAS

Nit: 891180024-0

ENTRADA ELEMENTOS DE CONSUMO POR CONTRATO DE SUMINISTRO

Nro: 202600016

FECHA DE INGRESO:

ALGECIRAS MIÉRCOLES, 10 JUNIO 2026

Factura N°:

CONTRATO DE SUMINISTRO

No 202600009 del SÁBADO, 30 MAYO 2026

Proveedor

FUNDACIÓN FUNDAFHE, DIR: CR 7 A 17A 25, TEL:3194035151 , NIT: 900843702 FAX: Remisión N°:

N°	Código	Descripción y Características del Elemento	Und	Cant	Vir. Unitario	Vir. Total
1	115010001	DESAYUNO Marca , Placa Almc.:0	UND	62.00	18000	1,116,000.00
2	115010002	ALMUERZO Marca , Placa Almc.:0	UND	62.00	24000	1,488,000.00
3	115010003	CENA Marca , Placa Almc.:0	UND	62.00	24000	1,488,000.00
					Total	\$ 4,092,000.00

RESUMEN

Grupo	Valor
11501	4,092,000.00
Total \$	4,092,000.00

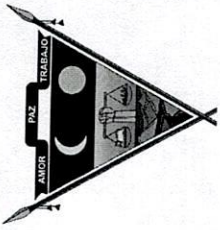
Detalle: SUMINISTRO DE ALIMENTACION PARA LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD (PPL) QUE SE ENCUENTRAN EN EL CENTRO DE DETENCION TRANSITORIA DE LA ESTACION DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE ALGECIRAS HUILA

Destino: PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD (PPL)

SON: CUATRO MILLONES NOVENTA Y DOS MIL PESOS /MC.


ELVER ERNIE PERDOMO LOMBO
ALMACENISTA

HE RECIBIDO DE CONFORMIDAD LOS ELEMENTOS DESCRITOS ANTERIORMENTE



REPÚBLICA DE
COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL
HUILAMUNICIPIO DE
ALGECIRAS ALCALDÍA
Nit 891. 180.024-0



OBJETO: SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PARA LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD (PPL) QUE SE ENCUENTRAN EN EL CENTRO DE DETENCIÓN TRANSITORIA DE LA ESTACIÓN DE POLICÍA DEL MUNICIPIO DE ALGECIRAS HUILA

LISTADO ENTREGA RACIONES ALIMENTICIAS
FUNDACION FUNDAPHE
CONTRATO No. CONTRATO DE SUMINISTRO 106, MÍNIMA CUANTÍA MIN_AMALG_2026_001
MES DE EJECUCION MAYO

No.	NOMBRE Y APELLIDOS	CEDULA	Lunes 11		Martes 12		Miercoles 13		Jueves 14		Viernes 15		Sábado 16		Domingo 17	
			D	A	C	D	A	C	D	A	C	D	A	C	D	A
1	Feliciano Toledo Lizcano	1.075.289.806	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
2	Otoniel Moreno Cardoso	12.255.475	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
15			2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2

Intendente CARLOS ANDRES PÉREZ
Comandante Estación Policía Algeciras

FERNY SEJURA GONZÁLEZ
Secretario de Gobierno y Servicios Administrativos

Algeciras Huila, Junio de 2026

Señores

Municipio de Algeciras

Ciudad

Referencia: Improcedencia de retención de IVA sobre el Impuesto Nacional al Consumo (INC)

Respetados señores:

Por medio de la presente, me permito solicitar que los valores correspondientes al Impuesto Nacional al Consumo (INC) incluidos en las facturas emitidas por FUNDACIÓN FUNDAFHE, identificada con NIT No. 900.843.702-4, sean excluidos de la base para la práctica de retención a título del Impuesto sobre las Ventas (IVA), por cuanto dicha retención no resulta legalmente procedente.

El Impuesto Nacional al Consumo fue creado como un tributo independiente del Impuesto sobre las Ventas (IVA) y se encuentra regulado en los artículos 512-1 y siguientes del Estatuto Tributario. En consecuencia, posee naturaleza jurídica propia, hecho generador, responsables y tratamiento fiscal autónomos.

De conformidad con el artículo 437-1 del Estatuto Tributario, la retención en la fuente a título de IVA recae exclusivamente sobre operaciones gravadas con dicho impuesto. Por lo tanto, los valores cobrados por concepto de Impuesto Nacional al Consumo no hacen parte de la base susceptible de retención de IVA.

La doctrina de la DIAN ha reiterado que el Impuesto Nacional al Consumo es un gravamen diferente al IVA y que los mecanismos de retención previstos para este último no son extensivos al INC, salvo disposición legal expresa que así lo establezca.

En virtud de lo anterior, solicitamos que:

1. No se practique retención a título de IVA sobre los valores facturados por concepto de Impuesto Nacional al Consumo (INC).
2. Se efectúen los ajustes correspondientes en los procedimientos internos de pago y causación, con el fin de evitar retenciones improcedentes.

La presente solicitud se formula con fundamento en los principios de legalidad y tipicidad tributaria consagrados en el ordenamiento jurídico colombiano, según los cuales ninguna obligación tributaria puede extenderse por analogía a hechos o conceptos no previstos expresamente por la ley.

Agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a cualquier aclaración o documentación adicional que se requiera.

Cordialmente,



FUNDACIÓN FUNDAFHE

NIT 900.843.702

R.L. ANGELA VALERIA ESCOBAR GUZMAN

1.075.317.957 de Neiva (H)